



SEAL OF THE REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO

SELO CUARTO. VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS

En La Villa de Cotacajuma la capital de la dicha Catorce
dias del mes de Mayo de mill e seiscientos y sesenta años de Junto
el Consejo Justicia y Regimiento de ella como Colon de Viajeros
Tumbes de la Junta para la paz y con fin las cosas tocantes
Aluicio de Ambas Magestades Esiauer por el Rey y Reyna
de Canarias mar, Rey perpetuo de las Indias y de las Indias de
Gobernador en la parte de la parte del Sur. El Rey mandado
Jordan Moya de del Rey, Consejo Gobernador Justicia
ma, y capitán Aguarda de la parte del Sur.

- D. Luis mar, Canovas
- D. Andra de Canovas Medomaz, juez executor
- D. Gonzalo de canova mora
- D. Pedro de capula Dina
- D. Juan. Castilla Ramer
- D. Andra carlos Mleda
- D. Luis mar, juez
- D. Alonso Ramer canova de los Reyes, capitán de la parte del Sur

consejo
Almudo en la parte de la parte del Sur, sala de
Procurador de la parte del Sur, del Consejo de la parte del Sur
Lando an Junto a la parte del Sur

